MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
JUNTA MUNICIPAL
Tel. (0343) 420019
Avda. Mcal. López y Def. del Chaco

RESOLUCIÓN Nº 217/2019 J.M

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA: RODOMAQ S.A. CON RUC Nº 80088448-5 PARA LA ADQUISICION DE OMNIBUS NUEVO – I.D. Nº 364889, PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2019, PROCESO PLURIANUAL - EJERCICIOS 2019 Y 2020.----------

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución Nº 253/2019 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 para la "ADQUISICION DE OMNIBUS NUEVO" y conforme a las reglamentaciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia, considera igualmente su Aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la Firma: **RODOMAQ** con **RUC Nº 80088448-5** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 para la ADQUISICION DE OMNIBUS NUEVO – I.D. Nº 364889, Proceso Plurianual – Ejercicios 2019 y 2020, por la suma de **Gs. 493.400.000.-** (GUARANIES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO, según expedientes presentados.----------

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

Lic. Angela Ortega Denis
Secretaria J. M.

Sr. Edgar César Alcaráz Espínola
Presidente J.M.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 253/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD SOBRE LA ADJUDICACION DE LA FIRMA: RODOMAQ S.A. CON RUC Nº 80088448-5 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. CELIO FERNANDES DA SILVA AL LLAMADO DE REFERENCIA: "ADQUISICION DE OMNIBUS NUEVO" - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 – I.D. Nº 364.889, PROCESO PLURIANUAL, EJERCICIOS 2019 Y 2020.-

San Estanislao, 10 de junio de 2019.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha 03 de junio de 2019 y todos los antecedentes del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 para la "ADQUISICION DE OMNIBUS NUEVO".-

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-

Firma: RODOMAQ S.A cuya oferta asciende a Gs: 493.400.000 (GUARANIES: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: RODOMAQ S.A, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la FIRMA: RODOMAQ S.A. por la suma de Gs. 493.400.000 (GUARANIES: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO, para la "ADQUISICION DE OMNIBUS NUEVO" conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y considerando el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

LIC. CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIIS
SECRETARIO GENERAL

C. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL